

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 962/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.657/17, que guarda relación con la Nota ME/N° 1.167/17, de representantes de la Asociación de Cuidado Vehículos de la República del Paraguay, por la que se urgía a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General del Área Social, remita el listado de las personas que están siendo ingresadas y capacitadas en nombre de los denominados “cuidacoches”, para cumplir funciones en el Consorcio Parxin.
2. Mensaje N° 963/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.711/11, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal informe del incumplimiento del Contrato Colectivo Vigente en la TOA, denunciado por el Sindicato de Trabajadores de la Terminal de Ómnibus de Asunción – SINTRATOA.
3. Mensaje N° 964/17 S.G., la I.M. remite el expediente de la Empresa de Transporte “Victoria S.A.”, por el cual se solicita la habilitación o permiso, en carácter temporario, de la Línea 10, ínterin dure el proceso de licitación en que se encuentra actualmente la citada línea.
4. Mensaje N° 965/17 S.G., la I.M. remite el expediente de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, por el cual se solicita que la Campaña “Rohayhu Che Ñe’e: una semana en lengua guaraní”, a realizarse del 21 al 25 de agosto de 2017, sea declarada de Interés Municipal.
5. Mensaje N° 966/17 S.G., la I.M. remite el expediente del Instituto Panamericano del Derecho Procesal, para que el mismo sea adjuntado a la copia del mencionado expediente, derivado a la Corporación Legislativa a través del Mensaje N° 921/2017 S.G. por el cual se solicita que el Congreso “Debatiendo el Proyecto Código Procesal General Modelo para la Justicia No Penal de Latinoamérica”, a realizarse del 6 al 7 de setiembre de 2017, sea declarado de Interés Municipal. Dicho mensaje fue derivado a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos.
6. Mensaje N° 967/17 S.G., la I.M. remite el Memorándum N° 03/17, del Departamento de Relaciones con Entes Públicos, dependiente de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales y Org. Civiles, para que el mismo sea adjuntado a sus respectivos antecedentes, los cuales fueron remitidos a la Corporación Legislativa a través del Mensaje N° 465/2017 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.734/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente al pedido del “Centro Educativo Carmelitas”, consistente en extender, por 10 años, el Convenio por el cual se le cede en forma gratuita el uso del inmueble ubicado en el Distrito de Santísima Trinidad. Dicho mensaje fue derivado a la Comisión de Legislación.



7. Mensaje N° 968/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote municipal presentado por María Luisa Castillo.
8. Mensaje N° 969/17 S.G., la I.M. remite el pedido de prosecución de pagos por un terreno municipal, presentado por Egda Flor de Alarcón.
9. Mensaje N° 970/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.857/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió el Mensaje N° 1.768/2016 S.G., a la Intendencia Municipal, con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, elabore planilla de valuación a precio de mercado inmobiliario, a nombre de la señora Armenia Giubi Vda. de Breard, con relación al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443-14.
10. Mensaje N° 971/17 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por la Firma Koreko Gua Ideas Audiovisuales S.R.L., para que el mismo sea adjuntado al Mensaje N° 925/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.965/17, referente a la Nota ME/N° 1.188/17, del Sr. Nicolas Merens, Productor Ejecutivo de Koreko Gua Ideas AV, mediante la cual presentaba la candidatura de la Película “El silencio de los otros”, de los realizadores Jorge Díaz de Bedoya y Michael Kovich Jr., para ser beneficiados con el Fondo Municipal de Desarrollo Cinematográfico de la Ciudad de Asunción (FODECICA). Dicho mensaje fue derivado a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos.
11. Mensaje N° 972/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.380/2017 I., por la cual se resuelve cuanto sigue: *“Art. 1°: **REVOCAR** la Resolución N° 2.878/2015 I., de fecha 14 de diciembre de 2015, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. Art. 2°: **REMITIR**, la presente Resolución y los antecedentes del caso a la Junta Municipal para que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.618 “De Concesiones de obras y servicios públicos”, en su artículo 16°, por contrario imperio, revoque la Resolución JM/N° 844/16, por la cual se dispuso “Aprobar el proceso del llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2015 CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, a favor del Consorcio Parxin, integrado por las Empresas ONIX PARQUE S.A. y GEOLATINA S.A. Consultora, por reunir el puntaje más elevado, ofreciendo la mejor oferta económica”. Art. 3°: **SOLICITAR**, a la Junta Municipal, en virtud del artículo 218 de la Ley N° 3.966/2010 instruya a la Intendencia Municipal la tramitación de la rescisión contractual con el Consorcio Parxin y la consecuente revocación de la Orden de Inicio, luego de la revocación de la adjudicación de la concesión por parte de la Corporación Legislativa, atribución legal de dicho Cuerpo, conforme a lo establecido en la Ley N° 1.618 “De Concesiones de obras y servicios públicos. Art. 4°: **ORDENAR**, a la Dirección de Asuntos Jurídicos notifique a la concesionaria el contenido del Dictamen N° 9.050, de fecha 28 de julio de 2017 y de la presente Resolución, para las medidas de prudencia correspondientes”.*
12. Mensaje N° 973/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 1381/2017 I., que veta parcialmente la Ordenanza N° 93/17, por la cual, por un lado, se modifica el Anexo II de la Ordenanza N° 43/94 del Plan Regulador de la Ciudad, en su apartado AR2B (Área Residencial de Media Densidad Sector B), incluyendo el Numeral 8 y, por el otro, se modifica la Ordenanza N° 292/13, en su Art. 2, apartado AR1B Numeral 3.



13. Mensaje N° 974/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.208/2017 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Empresa IBC S.A., adjudicada con el Lote N° 2 de la Licitación Pública Nacional para las obras de “Construcción, Reparación y Ampliación del Colegio Nacional E.M.D. Vicepresidente Domingo Francisco Sánchez y Colegio Nacional E.M.D. Pablo L. Ávila – ID N° 300.635”, por la suma de Gs. 172.778.860, que representa el 19,77% del monto del contrato principal, siendo el monto total a pagar considerando el contrato principal y el convenio modificadorio, la suma de Gs. 1.046.637.637 IVA incluido, y el plazo de ejecución de la obra 30 (treinta) días más, totalizando 180 (ciento ochenta) días hábiles. Asimismo, se remite el anexo para su aprobación correspondiente.
14. Mensaje N° 975/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.453/17, referente a la Minuta ME/N° 5.161/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a la limpieza total del predio y a la construcción de la vereda del inmueble ubicado sobre Del Maestro y Gumersindo Sosa, del Barrio Herrera.
15. Mensaje N° 976/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Noelia Carolina Olmedo.
16. Mensaje N° 977/17 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración presentado por Natividad Chávez, en contra de la Resolución JM/N° 1.272/16, por la cual se cede en arrendamiento un terreno municipal, a favor de Antonio Catalino Liuzzi Macchi.
17. Mensaje N° 978/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.674/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se tomó nota del Mensaje N° 524/2017 S.G., relacionado con la Resolución JM/N° 3.038/17, por la que se autorizó a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, inicie los trámites tendientes a la desafectación del dominio público municipal al dominio privado de la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad, limitándose conforme al Proyecto de Desafectación Geo Referenciado remitido a la Dirección de Desarrollo Urbano.
18. Mensaje N° 979/17 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización para transferencia de inmueble municipal, presentado por Leongina Martínez.
19. Mensaje N° 980/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2017, para la “Adquisición de Generador para la Dirección del Teatro Municipal” – ID N° 330.803; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
20. Mensaje N° 981/17 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentados por Zulфина Alderete, Zulma Alice Zarza Ruiz Díaz, José Ramón González Martínez, Nery Leiva Villalba, Zacarías Zarza Escobar, Blásida Duarte, Josefina Raquel Mendoza Areco, Fabio Daniel Garay Mendoza, Lourdes Fátima Centurión, Jorge Dejesús Fretes, Cheni Raquel Salinas Coronel y Juan Carlos Ortellado Silva.
21. Mensaje N° 982/17 S.G., la I.M. remite el pedido de prosecución de pago presentado por Cesarina Aurelia Fleitas de Pineda, sobre un inmueble municipal.
22. Mensaje N° 983/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.034/17, referente a la Nota ME/N° 1.202/17, del Sr. Thomas Englert, Director Titular de Chaco Yby S.A., por medio



de la cual remitía copia de la nota presentada en la Intendencia Municipal, en la que solicitaba el pago de la factura emitida por la “Adquisición de desmalezadoras agrícolas y motosierras chicas para personal de limpieza de los Centros Municipales”, por parte de la Municipalidad de Asunción.

23. Mensaje N° 984/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.050/17, referente a la Minuta ME/N° 5.772/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que la calle Cruz del Chaco, desde la Avda. Mcal. López hasta la calle Víctor Idoyaga, sea de un solo sentido, a fin de agilizar el tránsito de la zona.
24. Mensaje N° 985/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.021/17, referente a la Minuta ME/N° 4.677/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre las medidas correspondientes a fin de castigar a las personas que arrojan sus desechos en lugares no permitidos, solicitando para este fin, la colaboración de la Fiscalía del Ambiente y la Policía Nacional, para trabajar conjuntamente.
25. Mensaje N° 986/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.583/17, referente a la minuta verbal del Concejal Carlos Arregui, en la que se hacía eco de la denuncia de funcionarios que utilizan el Policlínico Municipal, quienes manifestaban que existe una inasistencia recurrente y masiva de muchos médicos que prestan servicio en el lugar. Así como el cobro de ciertos servicios, sin estar estipulado, razón por la cual solicitaba informe sobre los servicios que se están ofreciendo y la situación de los médicos que prestan servicios en el lugar.
26. Mensaje N° 987/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.424/17, referente a la Minuta ME/N° 4.040/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hacía referencia a la gran cantidad de aficionados con que cuenta el deporte motor en Paraguay y, en ese sentido, aludía a la Reglamentación del Touring y Automóvil Club Paraguayo, en la que se determina que para participar del Campeonato Súper Prime, los participantes deben contar con licencia deportiva para karting, con 16 años cumplidos y contar con un registro de conducir provisorio.
27. Mensaje N° 988/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.707/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal informe de la situación de los funcionarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, atendiendo la denuncia presentada por el SINTRATO A, sobre incumplimiento del Contrato Colectivo, en su Art. 82°, Inc. c).
28. Mensaje N° 989/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.554/17, referente a la Minuta ME/N° 5.253/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hacía referencia a los 100 años de servicio en el mundo y en el Paraguay de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, que se celebrara el 7 de junio y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que brinde el debido apoyo institucional a la mencionada actividad, en atención a los argumentos expuestos en la minuta.
29. Mensaje N° 990/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.577/17, referente a la Minuta ME/N° 4.191/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle R.I. 2 “Ytororó” y Dr. Benigno Recalde, teniendo en cuenta que en el lugar existe una construcción con vallado que obstruye el paso de los peatones.



30. Mensaje N° 991/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.939/17, referente a la Minuta ME/N° 5.651/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Cristóbal, quienes peticionaban la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Dr. Bernardino Caballero en su intersección con Olegario Víctor Andrade, así como con la calle Moisés Bertoni y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar lo solicitado y remita informe de lo actuado al respecto.
31. Mensaje N° 992/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.157/17, referente a la Minuta ME/N° 4.829/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la intervención del inmueble ubicado en la calle Tte. Ángel Espinoza e Isaac Kostianovsky, del Barrio Los Laureles, para la limpieza del mismo.
32. Mensaje N° 993/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.027/17, referente a la Minuta ME/N° 5.748/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1) Encomendar a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Educación y Ciencias, beneficiar con el almuerzo escolar a la Escuela Básica N° 617 “Virgen Stella Maris”, que corresponde al Municipio de Asunción; 2) Informar al Ministerio de Educación y Ciencias, por parte de la Municipalidad de Asunción, sobre los nuevos límites de Asunción que fueron desafectados del Municipio de Lambaré; y 3) Informar a la Comisión sobre las medidas a tomar para que esta institución sea beneficiada con el almuerzo escolar.
33. Mensaje N° 994/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.712/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, por la que se derivaba a la Intendencia Municipal, la Minuta ME/N° 5.437/17, del Concejal Daniel Centurión, sobre recategorización laboral del funcionario Pablo Pérez Salcedo, con C.I. N° 1.431.524, jornalero, que presta servicio como comisionado de la Junta Municipal en el Centro Municipal N° 9 “Ñasaindy”.
34. Mensaje N° 995/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.786/17, que guarda relación con la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que informe sobre la situación planteada con respecto al llamado bajo la modalidad de contratación directa para el “Servicio de Diseño de Cartelería y Banner para la Dirección de Área Social” – ID N° 325.486, específicamente, en lo que respecta a las especificaciones técnicas que deberían ser dadas por la Dirección General del Área Social.
35. Mensaje N° 996/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.884/17, referente a la Minuta ME/N° 5.597/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hacía referencia a las diversas actividades como conciertos, encuentros deportivos y fiestas en la vía pública y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las Direcciones de Recaudaciones y de Defensa al Consumidor, utilice los medios necesarios a fin de controlar, articular a las organizaciones que no cuenten con los permisos o habilitaciones necesarias para dichos eventos, asimismo, que controle los precios de los productos ofertados en dichos acontecimientos.
36. Mensaje N° 997/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.808/17, referente a la Minuta ME/N° 5.510/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hacía referencia al problema que afecta a los asuncenos por la falta de veredas o veredas en mal estado en gran parte de la ciudad; por lo que consideraba oportuno la realización de un Plan Municipal de Acondicionamiento, Mejoramiento y Liberación de Veredas en Asunción, para lo cual solicitaba la adopción de una serie de acciones, las cuales se consignan en la minuta.



37. Mensaje N° 998/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.711/17, referente a la Minuta ME/N° 5.402/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga al propietario del inmueble ubicado sobre la calle R.C. 3 “Coronel Mongelós” y Dr. Benigno Ferreira, del Barrio Los Laureles, con relación a la construcción de vereda, en carácter urgente.
38. Mensaje N° 999/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.150/17, referente a la Minuta ME/N° 4.818/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la urgente intervención municipal del inmueble abandonado sobre la calle Incas y Mayor Pascual Jara, por la presencia de malezas y alimañas en el lugar, e identifique al propietario del mismo, para la instrucción del sumario respectivo, si correspondiera.
39. Mensaje N° 1.000/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.620/17, referente a la Minuta ME/N° 4.239/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un “Plan Sustentable Municipal de Redes Pluviales y Sanitarias”, en carácter urgente, con el equipo técnico municipal, en coordinación interinstitucional con la ESSAP, que abarque los 68 barrios de la ciudad.
40. Mensaje N° 1.001/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.367/17, referente a la Nota ME/N° 839/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Zeballos Cué, residentes en la calle Amador Montoya, entre las Calles 29 y 30, quienes solicitaban el cambio de columnas y cableado del sistema 220-380v, que abastece el consumo domiciliario en la zona y la poda y destronque de un árbol de mango, que invade el tendido eléctrico, provocando problemas en el suministro de energía y, en ese sentido solicitaba: 1) Remitir a la ANDE el pedido de cambio de columnas y cableado eléctrico, a fin de constatar y llevar adelante los trabajos referidos; y 2) Solicitar a la Dirección de Medio Ambiente la verificación del pedido de poda o destronque de árbol y dé curso favorable al mismo.
41. Mensaje N° 1.002/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.519/17, referente a la Minuta ME/N° 5.213/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de donde corresponda, proceda al retiro de los vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle Mburucuyá y Quebracho, en carácter urgente.
42. Mensaje N° 1.003/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.752/17, referente a la minuta verbal del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, ordene el acompañamiento de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito Motorizada al evento Paseo Nocturno por varias calles de la Ciudad de Asunción, organizado por la Asociación de Propietarios de Motos Harley Davidson, el día 1 de junio de 2017.
43. Mensaje N° 1.004/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.780/17, referente a la Minuta ME/N° 4.407/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Dr. Luis Frescura y Samu´u.
44. Mensaje N° 1.005/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.992/17, referente a la Minuta ME/N° 5.703/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos de la calle Legión Civil Extranjera, quienes denunciaban el gran embotellamiento generado por padres del Colegio Santa Clara, quienes estacionan en ambos lados de dicha arteria y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, dé una solución al problema planteado.



45. Mensaje N° 1.006/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 12, de fecha 20 de julio de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016, para el “Servicio de Limpieza” – ID N° 312.238, para su ratificación.
46. Mensaje N° 1.007/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, de fecha 21 de julio de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la “Revitalización de la Plaza Batallón Mariscal López” – ID N° 326.868, para su ratificación.
47. Mensaje N° 1.008/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 8, de fecha 24 de julio de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 27/17, para la “Adquisición de Maquinarias para las Direcciones de Vialidad, Área Social, Servicios Urbanos y Ejecutiva de la Costanera” – ID N° 315.524, para su ratificación.
48. Mensaje N° 1.009/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 7, de fecha 24 de julio de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.982, para su ratificación.
49. Mensaje N° 1.010/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.437/17, referente a la Minuta ME/N° 5.144/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y construcción de vereda frente al Instituto de Previsión Social, ubicado sobre la Avda. Santísimo Sacramento.
50. Mensaje N° 1.011/17 S.G., la I.M. remite el pedido presentado por María Isabel Bareiro González, referente al inmueble ubicado en parte de la prolongación de la calle II, dejado como tal en el loteamiento José A. Guccione y Juan A. Benjamín Guccione, con Finca N° 12.408, del Distrito de La Recoleta.
51. Mensaje N° 1.012/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.462/17, referente a la Minuta ME/N° 5.170/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual hacía referencia a la denuncia de la Abogada Rocío Vallejos Ávalos, quien peticionaba la intervención municipal, luego del accidente que sufrió en la vereda del inmueble ubicado en la calle Prof. Riquelme N° 1.333 casi Avda. San Martín, correspondiente al Estudio Jurídico Vázquez González, del Barrio General Díaz y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique la denuncia y, si así lo considere, proceda a notificar al propietario del inmueble mencionado para que repare y adecue la vereda de su propiedad, conforme a la Ordenanza N° 217/12.
52. Mensaje N° 1.013/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.000/17, referente a la Minuta ME/N° 5.712/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Tembetary, quienes reclamaban la falta de mantenimiento de la Plaza Dr. Emilio Cubas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, estudie la posibilidad de realizar tareas de mantenimiento y embellecimiento, como así también proceda a arreglar los juegos infantiles en dicha plaza.
53. Mensaje N° 1.014/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.009/17, referente a la Minuta ME/N° 5.725/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hacía referencia a un incidente ocurrido en la Terminal de Ómnibus, donde una cloaca explotó en los baños del lugar, lo cual produjo una inundación en la zona de embarque y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la urgente atención al caso planteado.



54. Mensaje N° 1.015/17 S.G., la I.M. remite el pedido de Ampliación y Reprogramación Presupuestaria solicitado por la Dirección de Hacienda, a través del Memorándum DH N° 191/2017, de manera a incorporar en el Presupuesto 2017, la previsión presupuestaria para cumplir con el pago de los beneficios sociales contemplados en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo; como asimismo, los requerimientos financieros para la actualización del salario mínimo legal, que ha aumentado por disposición del Gobierno Nacional. Además, la ampliación y reprogramación en el Nivel 100 permitirá cumplir con el pago del sector operativo de la Intendencia Municipal, a diciembre del corriente año.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.259/17, del Adm. Educ. José D. Sosa, Director de la Escuela Básica N° 227 “Rca. Bolivariana de Venezuela”, por medio de la cual solicita que la institución educativa sea reparada totalmente a través de los recursos del FONACIDE, considerando el estado en el que se encuentra.
2. N° 1.260/17, de vecinos del Barrio Virgen del Huerto, quienes denuncian que han tomado conocimiento acerca de un proyecto de instalación de un Food Park en los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 12-1075-14 y N° 12-1075-15, del Distrito de San Roque, ubicados en la Avda. Venezuela entre Emilio Castelar y Tte. 1° Eladio Benítez y, en ese sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que considere una serie de puntos que se detallan en la nota, en concordancia con el Art. 33 de la Ordenanza del Plan Regulador de la Ciudad.
3. N° 1.261/17, de la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA), a través de la cual manifiestan su rechazo total a la creación de nuevas paradas en la zona de Zeballos Cué, específicamente las Paradas N° 78 y N° 79 y, en ese contexto, solicitan una audiencia con el Presidente de la Corporación y la Comisión de Seguridad y Tránsito.
4. N° 1.262/17, del Sr. Ceferino Benítez, Presidente de la Comisión Vecinal “Villa San José”, mediante la cual hace referencia a que en la propiedad ubicada en la Avda. Próceres de Mayo, con salida a la Avda. Rodríguez de Francia, se descargan materiales de construcción en horas de la mañana, creando molestias a los transeúntes y permisionarios que ocupan la vereda y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal intervenga ante dicha problemática. Se adjuntan antecedentes.
5. N° 1.263/17, del Sr. Carlos A. Samudio Ayala, Secretario General de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de la cual remite la decisión adoptada por el Pleno del referido Cuerpo Legislativo, en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2017, por medio de la Resolución N° 2.710 “Que pide informes a la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción”, relacionado con el predio ubicado en la calle Chivato esquina General René Barrientos, con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0934-01, del Barrio Itá Enramada, en el plazo de quince días.
6. N° 1.264/17, del Sr. Carlos A. Samudio Ayala, Secretario General de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de la cual remite la decisión adoptada por el Pleno del referido Cuerpo Legislativo, en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2017, por medio de la Resolución N° 2.706 “Que reitera el pedido de informes a la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción”, referente a normativas municipales para la habilitación de subestaciones y líneas eléctricas, en el plazo de diez días. Dicha nota fue remitida a las Comisiones de Legislación y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.



7. N° 1.265/17, de vecinos del Barrio San Miguel de Puerto Botánico, por medio de la cual denuncian que, los días viernes, sábado y domingo, en la plaza del barrio se reúnen gran cantidad de personas para consumir bebidas alcohólicas y escuchar música a alto volumen hasta el amanecer, que les impide descansar; manifiestan, además, que han realizado la denuncia correspondiente a la Dirección General del Área Social de la Intendencia, quien se ha expedido a través de un informe de fiscalización que, según los vecinos, no refleja la realidad, por lo que han recurrido, además, a la Comisaría 12° Metropolitana a denunciar los hechos descriptos precedentemente y, en ese contexto, solicitan que el Cuerpo Legislativo intervenga al respecto. Se adjuntan antecedentes.
8. N° 1.266/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo del Sr. Juan Carlos Melgarejo, quien denuncia que la Cancha “San Miguel” es utilizada los fines de semana para realizar torneos con fines lucrativos, que ocasionan mucha incomodidad a la comunidad, con el consumo de bebidas alcohólicas y polución sonora y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, estudie y considere lo denunciado.
9. N° 1.267/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de la solicitud de la Sra. Justa Báez, quien solicita la poda y destronque de un árbol que se encuentra en el patio del Colegio Emilio Ferreira, del Barrio Ntra. Sra. de la Asunción, debido a que se encuentra consumido por termitas y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
10. N° 1.268/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de la solicitud de la Sra. Lourdes Beatriz Pereira, quien en representación de los vecinos del Barrio San Francisco – Zeballos Cué, solicita que la recolección de basura se realice también en la calle Sargento Pereira y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal busque los mecanismos para dar una respuesta favorable al pedido realizado por los vecinos.
11. N° 1.269/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de la Asociación de Vendedores de Caballero, quienes solicitan la reubicación de carritos lomiteros sobre las calles Caballero y 6° Proyectadas y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal verifique in situ lo denunciado y, posteriormente, tome las medidas respectivas de acuerdo a cada punto mencionado en la nota e informe de lo actuado. Se adjunta nota.
12. N° 1.270/17, del Dr. Eduardo Chenú y la Lic. Norma Jara, Presidente y Encargada de Proyectos, respectivamente, del Club Lapacho Tennis de Mesa, a través de la cual solicitan el usufructo de un inmueble a fin de implementar el Proyecto Deportivo Social, con la firma de un convenio entre las partes.
13. N° 1.271/17, de las Sras. Celeste Sakoda y Susana Monnin, Coordinadora General y Secretaria General, respectivamente, del Consejo Municipal por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (COMUDIS), por medio de la cual hacen referencia a la realización del Segundo Desfile Inclusivo a llevarse a cabo en el palacete de la Municipal de Asunción el 4 de agosto del corriente año, organizado por la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos y, al respecto, manifiestan que la mencionada actividad no se ajusta a los lineamientos dispuestos en los marcos legales nacionales e internacionales vigentes, en especial, a la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad establecidas por las Naciones Unidas, que ha sido ratificado e incorporado como Ley Nacional y, en ese contexto, solicitan iniciar un proceso de instalación de Políticas Públicas para el sector, de manera conjunta y articulada.



14. N° 1.272/17, del Sr. Marcelo Federico Ocampos, a través de la cual solicita la reconsideración de la Resolución JM/N° 3.941/17, por medio de la cual se adjudica en venta el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0750-45, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 4.822, del Distrito de Santa María de la Asunción, estableciéndose en el Art. 2° el precio de venta de Gs., 97.027.500 y, al respecto, solicita la reconsideración de la resolución, en lo que concierne al precio de venta, ya que los recursos económicos que posee no le permiten asumir el pago de dicho monto.
15. N° 1.273/17, de la Abog. Ma. Angélica Insaurralde A., Gerente de Concesión del Consorcio PARXIN, mediante la cual remiten copia de la nota presentada a la Intendencia Municipal, a fin de solicitar la prórroga de la suspensión del plazo acordado para la implementación de la gestión, ordenamiento del tránsito y explotación del estacionamiento controlado y tarifado en la vía pública de la Ciudad de Asunción.
16. N° 1.274/17, del Sr. Néstor Fleitas y la Sra. Lidia Leiva, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal “San Roque González de Santa Cruz”, del Barrio Itá Enramada – Zona A, por medio de la cual solicitan la desocupación de un espacio público (plaza), en el cual se cuenta con la obra de albergue para las Mujeres Víctimas de Violencia.
17. N° 1.275/17, de la Sra. Ruth Sánchez, Presidenta del Comité de Mujeres Emprendedoras de Loma San Jerónimo, a través de la cual hacen referencia a que se encuentran organizando de manera conjunta con el sector privado vinculado al espectáculo del “Cirque du Soleil”, un encuentro entre artistas locales y miembros del elenco, que son de distintas nacionalidades y que en su mayoría están por primera vez en el país; la actividad está prevista para el día lunes 7 de agosto del año en curso, a partir de las 17:00 hs. y, en ese contexto, solicita la provisión de equipos de sonido, artistas, limpieza, seguridad, difusión en medios de comunicación y cobertura, ambientación, cierre de calles, así como la declaración de Interés Municipal del evento.
18. N° 1.276/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual somete a conocimiento y consideración del Pleno el Dictamen DAJ N° 263/2017, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que guarda relación con la nota presentada por el Sr. Walter Jara, en representación de la Firma Nivel Profesional S.R.L., por medio de la cual manifiesta que la firma ha seleccionado a la Junta Municipal de Asunción para recibir en donación dos herramientas informáticas destinadas a la seguridad de los equipos informáticos.
19. N° 1.277/17, del Lic. Francisco R. González G. y de la Lic. Daniela Zaracho de González, Director T.M. y Encargada de Despacho T.T., respectivamente, del Colegio Nacional República de Panamá, a través de la cual comunican que en el marco del Plan Operativo Anual del Colegio, se tiene previsto un evento que pretende revitalizar el rico acervo folklórico, denominado “Ñamomora Ñande Tavarandu”, a realizarse en la Plaza Mayor Infante Rivarola, el 22 de agosto de 2017, de 07:00 a 16:00 horas. En ese sentido, solicitan la autorización para el uso de la referida plaza en la fecha y horario señalados, así como la provisión de tarima, toldos y la presentación del Elenco de Danza y de la Bandita Municipal.
20. N° 1.278/17, de los Concejales miembros de la Comisión de Juzgamiento para el Premio Municipal “Nuestra Señora de la Asunción”, mediante la cual ponen a consideración, para su homologación correspondiente, el Acta de Nominación “Premio Municipal Nuestra Señora de la Asunción”, de fecha 31 de julio del año en curso.



***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 5.583/17, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través del cual solicita la preparación de una declaración con relación a la postura asumida por la Cámara de Diputados sobre el tema del estacionamiento tarifado en la Ciudad de Asunción, constando los principios de derecho, autonomía y atribuciones municipales.

***Recomendación: “Artículo 1°: TOMAR NOTA de la Minuta ME/N° 5.583/17 y remitir los antecedentes al Archivo de la Junta Municipal de Asunción”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 819/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la nota del Consejo de Gestión de Riesgo de Desastres, a través de la cual solicita la declaración de emergencia municipal por la crecida del Río Paraguay, por un plazo de 90 (noventa) días.

***Recomendación: “DECLARAR Emergencia Municipal, las zonas afectadas por las inundaciones y por los efectos de los fenómenos climáticos en la Ciudad de Asunción, atendiendo a los documentos, informes y el Resumen elaborado por El Consejo de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres Municipal, por un plazo no mayor de 45 (cuarenta y cinco) días”. Se remite el dictamen de referencia.**

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 634/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 340/2017 I., por la que se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 08/16, para el “Servicio de Catering para los Comedores, Guarderías y Hogares Abrigos” – ID N° 310.969, a la Firma Granos y Aceites S.A.C.I.A., conforme al detalle inserto en el mensaje. Asimismo, se solicita la aprobación del contrato firmado en el marco de la referida adjudicación.

***Recomendación: “Art. 1°) DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 634/17 S.G., que adjunta la Resolución N° 340/2017 I., de fecha 22/05/17; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal responder a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Nota DNCP/DJ N° 57/2017, de fecha 2/06/17, que fue presentada en la Comisión de Legislación en fecha 16/06/17”.**

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Minuta ME/N° 5.237/17, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual pone a consideración, para su presentación al Congreso Nacional, un Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de Asunción y su Área Metropolitana, que reconozca la necesidad que Asunción cuente con un status legal acorde a las demandas que soporta por el hecho de ser Capital de la República, asiento de los Poderes del Estado y cabecera del sistema urbano conformado por su área y región metropolitana.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado del Anteproyecto de Ley de Creación del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de Asunción y su Área Metropolitana, fundado en dictámenes de sus diferentes áreas técnicas”.**

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación, de Infraestructura Pública y Servicios y de Franja Costera, con relación al Mensaje N° 818/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, firmado entre



la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ejecución del proyecto de interconexión de la Avda. Costanera con la red vial en la zona del Jardín Botánico y Zoológico, con sus programas y proyectos complementarios, paisajísticos, compensatorios y restitutivos, con sus correspondientes Anexos (1, 2 y 3).

***Recomendación: “Artículo 1º) APROBAR EN GENERAL el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, firmado entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ejecución del proyecto de interconexión de la Avda. Costanera con la red vial en la zona del Jardín Botánico y Zoológico, con sus programas y proyectos complementarios, paisajísticos, compensatorios y restitutivos, remitido por Mensaje N° 818/17 S.G., bajo expresa reserva de las siguientes modificaciones. Las cláusulas no modificadas quedan aprobadas tal como fueron remitidas a través del mensaje de referencia. Se acompaña el dictamen con las modificaciones sugeridas.**

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 261/16 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 171/16, a través de la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 571/15 S.G., con todos sus antecedentes a fin de que remita informe actualizado de ocupación y necesidad social, correspondiente al lote ubicado en Ruta Transchaco c/ Calle 10 del Barrio Caacupemí del Distrito de Santísima Trinidad

***Recomendación: “Art. 1º) CEDER EN ARRENDAMIENTO, a precio de mercado, a favor de la Señora GLORIA BEATRIZ MARECOS, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1311-06, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

AL NORTE: Mide 49,60 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1311-05.

AL SUR: Mide 50,80 mts. y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N° 15-1311-07.

AL ESTE: Mide 11,55 mts. y linda con calle.

AL OESTE: Mide 11,63 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1311-04.

SUPERFICIE TOTAL: Mide 580,96 metros cuadrados.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente.

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo, las penalidades en caso de incumplimiento”.

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 768/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.142/16, por la cual remite el Mensaje 1.206/15 S.G, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0122-22, con Matrícula N° 3.288-U-A06, ubicado en la calle Facunda Speratti entre Coronel Montiel y General Delgado, Barrio Santa Rosa, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que la Municipalidad de Asunción no demuestra interés en hacer uso de su derecho de preferencia u opción de compra sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral N° 15-0122-22, con Matrícula N° 3.288-U-A06, ubicado en la calle Facunda Speratti entre Coronel Montiel y General Delgado, Barrio Santa Rosa, del Distrito de Santísima Trinidad; y Art. 2º) AUTORIZAR a la Señora ISABEL OVELAR SAMANIEGO, la transferencia a favor de terceros, el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0122-22”.**



8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Nota ME/Nº 1.187/17, de Alejandra Galeano y Juana Chávez, Secretaria y Presidenta, respectivamente de la Comisión Vecinal Cerro León, a través de la cual solicitan la Ampliación de la Resolución JM/Nº 496/16, correspondiente al inmueble ubicado entre el Campus de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción y el Seminario Nacional, Finca Nº 9.724, lote con Cta. Cte. Ctral. Nº 13-1502-02, dejado en concepto de plaza y calle 12.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota ME/Nº 1.187/17, de fecha 19 de junio de 2017, presentada por los Señoras Alejandra Galeano y Juana Chávez, Secretaria y Presidenta, respectivamente, de la Comisión Vecinal Cerro León, a los efectos de que se adjunte a la Nota JM/Nº 5.094/17, que guarda relación con las Resoluciones JM/Nº 496/16 y JM/Nº 3.462/17, para su posterior estudio y consideración en esta Corporación Legislativa”.**

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje Nº 734/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MIRIAN ANTONIA FLORES, sobre pedido de título definitivo del inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-1430-06, ubicado en Pasillo Existente casi Calle Juana Pabla Carrillo, con Finca Nº 32.767 del Distrito de Santísima Trinidad, del Barrio San José.

***Recomendación: “Art. 1º) SUBROGAR los derechos, acciones y mejoras que le correspondían a la Señora Felicita Bogado Vda. de González, a favor de la Señora Mirian Antonia Flores Benítez, sin perjuicio de Derechos de Terceros sobre las mejoras del lote con la Cta. Cte. Ctral. Nº 15-1430-06 inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 32.767 del Distrito de Santísima Trinidad; y Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a formalizar la Escritura Pública de transferencia a favor de la Señora MIRIAN ANTONIA FLORES BENÍTEZ, por existir pago total por el inmueble en cuestión”.**

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Nota ME/Nº 1.159/17, de Clara Céspedes de Daglio, Presidenta de la Fundación Guaraní a través de la cual solicita el 50% de la Exoneración de los Aranceles correspondientes para el uso del Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

***Recomendación: “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, prevea la Exoneración de los Aranceles solicitada por la Señora Clara Céspedes de Daglio, Presidenta de la Fundación Guaraní, de conformidad al régimen de Descuentos para el uso del Teatro Municipal Ignacio A. Pane, en las fechas y horarios establecidos por la Institución”.**

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje Nº 837/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita ampliación y aclaración de la Resolución JM/Nº 804/95, en cuanto a la subrogación resuelta por Resolución JM/Nº 9.105/15 atendiendo que la “Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0007-86”, a la fecha ha sido modificada siendo actualmente, la Cta. Cte. Ctral. Nº 15-1287-28, correspondiente al inmueble ubicado en Calle Existente casi Avda. Molas López, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1º) Modificar el Art. 1º de la Resolución JM/Nº 9.105/15, de fecha 5 de agosto de 2015, en la parte concerniente al número de Cta. Cte. Ctral., atendiendo el informe del Departamento de Topografía de la Intendencia Municipal de fecha 11 de mayo de 2.017, de lo que surge que: la Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0007-86” originaria, pasa a la fecha, a ser la Cta. Cte. Ctral. Nº 15-1287-28”.**

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Nota ME/Nº 882/17, de PAMELA ESCOBAR, sobre pedido de arrendamiento y compra de inmueble, correspondiente al lote con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-1063-26 ubicado en la calle María Auxiliadora y Ramón Agustín Reyes, de Campo Grande.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del contenido de la Nota ME/Nº 882/16, presentada por la Señora Pamela Escobar y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación”.**

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje Nº 871/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ERMELINDA IBARRA FERREIRA, sobre informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 11 (parte), con Finca Nº 10.121, del Distrito de La Catedral, ubicado en 27 Proyectadas y Capitán Figari, Barrio Roberto L. Pettit.

***Recomendación: “Art. 1º) DENEGAR la solicitud presentada por la Señora ERMELINDA IBARRA FERREIRA, con relación al lote con Cta. Cte. Ctral. 11 (parte), por tratarse franja de Dominio del Arroyo Morotí; Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, intervenga ésta y demás ocupaciones colindantes en donde se determinara la factibilidad de ampliar o no el loteamiento Nº 10.121 previendo y precautelando la franja de Dominio del Arroyo Morotí, en atención a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley de las aguas”.**

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje Nº 904/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de título definitivo del terreno municipal, presentado por el Señor MARCIAL DOMÍNGUEZ CANO, correspondiente al inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-1273-13, con Finca Nº 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Ruta Transchaco Km 11 c/ Tte. Alejandro Monges del barrio Loma Pytá.

***Recomendación: “Art. 1º) SUBROGAR los derechos, acciones y mejoras que poseía el Señor JUSTO DOMÍNGUEZ CANO, sobre el inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-1273-13, inscripto en la Dirección de los Registros Públicos como Finca Nº 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, a favor de sus herederos GUILLERMINA CANO VDA. DE DOMÍNGUEZ y sus hijos GLORIA BEATRIZ DOMÍNGUEZ, MARCIAL DOMÍNGUEZ CANO Y ELODIA DOMÍNGUEZ CANO, conforme a la S.D. Nº 562, de fecha 26 de agosto de 2005, y A.I. Nº 496, de fecha 08 de mayo de 2017; y Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a formalizar la correspondiente Escritura de Transferencia, a favor de los herederos: Señora GUILLERMINA CANO VDA. DE DOMÍNGUEZ y sus hijos GLORIA BEATRIZ DOMÍNGUEZ, MARCIAL DOMÍNGUEZ CANO Y ELODIA DOMÍNGUEZ CANO, por registrar pago total del inmueble adjudicado, previo pago de Gastos Administrativos establecidos en la Ordenanza Tributaria Vigente”.**

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje Nº 839/17 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ RODAS y ROBERTO RODAS VELÁZQUEZ, sobre informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0362-01 (parte), con Finca Nº 2.744 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Agustín Barrios y Pasillo 1, Barrio Manorá.



***Recomendación:** “Art. 1º) CEDER EN USO la fracción individualizada con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0362-01 (parte), el Lote N° 7 y el Lote N° 8 de la Manzana “A”, sin perjuicio de derechos de terceros, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 2.744, Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

Lote N° 7 Manzana “A” ocupado por el Señor CARLOS A. MARTÍNEZ RODAS

AL NORTE: mide 10,00 mts., y linda con el lote N° 8.

AL SUR: mide 10,50 mts., y linda con la calle Agustín Barrios.

AL ESTE: mide 20,00 mts., y linda con el lote N° 6.

AL OESTE: mide 20,00 mts., y linda con el Pasillo 1.

SUPERFICIE: mide 205,00 metros cuadrados

Lote N° 8 Manzana “A” ocupado por el Señor ROBERTO RODAS VELÁZQUEZ.

AL NORTE: mide 20,00 mts., y linda con el Lote N° 9.

AL SUR: mide 20,00 mts., y linda con los lotes Nos. 6 y 7.

AL ESTE: mide 10,00 mts., y linda con los lotes Nos. 4 y 5

AL OESTE: mide 9,00 mts., y linda con Pasillo 1.

SUPERFICIE: mide 190,00 metros cuadrados.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión Uso precario a favor de los recurrentes.

Art. 3º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho permiso de uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia para que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente, sobre la prohibición de sub arrendar de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza de Tierras Municipales, como así mismo de las penalidades en caso de incumplimiento.

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.492/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 1.454/16, referente a la Minuta ME/N° 1.846/16, del Concejal Julio Ullón, sobre pedido de recapado de la calle 21 Pytdas. y alrededores; 2) Nota JM/N° 1.647/16, referente a la Minuta ME/N° 2.074/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación del asfaltado de la calle Tte. Alcorta y Perú; 3) Resolución JM/N° 1.730/16, referente a la Nota ME/ N° 477/16, de Carlos Medem, Director del Colegio Nacional Las Mercedes, sobre pedido de reparación del asfaltado del acceso peatonal al referido colegio y a la pista deportiva; 4) Nota JM/N° 573/16, referente a la Minuta ME/N° 742/16, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de reparación de la calle Lionel Lara y Washington Ramírez; 5) Nota JM/N° 1.497/16, referente a la Minuta ME/N° 1.895/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación del asfalto de la calle Carlos Centurión y Prof. Alfonso Campos; 6) Nota JM/N° 1.494/16, referente a la Minuta ME/N° 1.892/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación del asfaltado de la calle Prof. Mario Mariotti entre Presbítero Felipe S. León y la Avda. Sacramento; 7) Nota JM/N° 1.575/16, referente a la Minuta ME/N° 1.986/16, del Concejal Víctor Menacho, sobre pedido de reparación del asfaltado de la calle Tte. Alcorta c/ Perú; y 8) Nota JM/N° 1.590/16, referente a la Minuta ME/N° 2.002/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de la calle 21 Pytdas. y Morelos.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.492/2016 S.G., en consideración que las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal han dado respuesta a lo solicitado por los autores de las minutas en cuestión. Derivar estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de las minutas, para su conocimiento”.



17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.514/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 1.946/16, referente a la Minuta ME/N° 2.434/2016 del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita la reparación del semáforo ubicado sobre la Avda. Eusebio Ayala c/Vicepresidente Sánchez.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.514/2016 S.G., en consideración a los informes remitidos por la Unidad de Semáforos dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte, teniendo en cuenta que ha dado respuesta a la requisitoria presentada por esta Corporación Legislativa. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 33/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1. Nota JM/N° 2.049/16, referente a la Minuta ME/N° 2.543/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la señalización de la calle Olegario Víctor Andrade, desde Cptán. Juan Dimas Motta hasta Raúl Carmona; 2. Nota JM/N° 2.489/16, con relación a la Nota ME/N° 613/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco de la denuncia de una vecina del Barrio San Blas, sobre cables sueltos; 3. Nota JM/N° 2.402/16, referente a la Minuta ME/N° 2.937/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba la reparación y recapado de la Avda. Próceres de Mayo; 4. Nota JM/N° 2.425/16, referente a la Minuta ME/N° 2.957/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba la reparación de un caño roto que se encuentra en la intersección de Guido Spano y Cnel. Escurra; 5. Nota JM/N° 2.434/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.966/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la reparación de la calle Grabadores del Kabichu’í, en toda su extensión; y, 6. Nota JM/N° 1.618/16, referente a la Minuta ME/N° 2.041/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba la reparación de las calles Tte. Fariña y Brasil.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 33/2017 S.G., en consideración que las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal han dado respuesta a lo solicitado por los autores de las minutas en cuestión. Derivar estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 80/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 2.756/17, referente a la Minuta ME/N° 3.315/2016 de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual solicita a la Intendencia Municipal, la colocación de reductores de velocidad en la calle Dr. Benigno Ferreira desde la Avda. República Argentina hasta la Avda. Boggiani.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 80/2017 S.G., en consideración a los informes remitidos por la Dirección General de Obras, de fecha 02/enero/2017, teniendo en cuenta que ha dado respuesta a la requisitoria presentada por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**



20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.527/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 1.581/16, referente a la Minuta ME/N° 1.993/2016 de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Valinotti esquina Mario Prieto, del Barrio San Salvador de Trinidad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del MENSAJE N° 1.527/2016 S.G., teniendo en cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar”.**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 412/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.429/2017, referente a la Nota ME/N° 852/2017, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo del Arq. Braulio Víctor Vera Carrillo en representación de los vecinos domiciliados en la Ruta Transchaco y Tte. Villalba del Barrio Botánico, quienes solicitan la reanudación de los trabajos de entubamiento del desagüe pluvial de la zona, que fueron iniciados aproximadamente hace 10 diez años.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 412/2017 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 682/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 2.131/16, referente a la Minuta ME/N° 2.645/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de la reunión mantenida con los vecinos del Barrio San Roque quienes consideran la necesidad de reiterar el pedido de iluminación de las calles Tacuary y Cerro Cora debido que es una zona muy transitada en cualquier horario.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 682/2017 S.G., en consideración a los informes remitidos por el Ejecutivo Municipal, teniendo en cuenta que ha dado respuesta a la requisitoria presentada por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 18/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 2.138/16, referente a la Minuta ME/N° 2.655/2016 del Concejal Federico Franco, por la cual solicita a la Intendencia Municipal, el retiro de una columna de alumbrado público, en desuso, que se encuentra sobre la Avda. Sacramento, del Barrio Santísima Trinidad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 18/2017 S.G., en consideración a los informes remitidos por la Dirección General de Obras, de fecha 22/diciembre/2016, teniendo en cuenta que ha dado respuesta a la requisitoria presentada por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**



24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.708/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 2.230/16, referente a la Minuta ME/N° 2.758/2016, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal declare como área de emergencia, la zona del muro de contención del Arroyo Ferreira y se proceda a reparar el mismo en carácter urgente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.708/2016 S.G., en consideración a los informes remitidos por la Dirección General de Obras, de fecha 23/noviembre/2016, teniendo en cuenta que ha dado respuesta a la requisitoria presentada por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 680/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 1.211/16, referente a la Minuta ME/N° 1.564/2016 del Concejal Ireneo Román, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal, que se pueda contar con bocas hidrantes, estratégicamente en los alrededores de la Municipalidad, a los efectos de estar preparados para posibles incendios dentro de la Institución.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 680/2017 S.G., en consideración a los informes remitidos por el Ejecutivo Municipal, teniendo en cuenta que ha dado respuesta a la requisitoria presentada por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 700/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.797/17 referente a la Minuta ME/N° 4.426/17 del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente proceda a la limpieza, iluminación y enrejado de la Plaza Pedro Juan Caballero.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 700/2017 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, de fecha 10 de abril de 2017, donde se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 381/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 2.297/16, referente a la Minuta ME/N° 2.819/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de caño roto que se encuentra en la intersección de las calles Tte. Insfrán y Padre Fidel Maíz; y 2) Nota JM/N° 2.130/16, referente a la Minuta ME/N° 2.644/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de caño roto en la intersección de las Calles Austria y Bélgica, del Barrio Ycuá Sati.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 381/2017 S.G., en consideración que las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal han dado respuesta a lo**



solicitado por los autores de las minuta en cuestión. Derivar estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.616/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 1.650/16, referente a la Minuta ME/N° 2.077/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de instalación de semáforo en la calle Colón en su intersección con Manduvirá; 2) Nota JM/N° 2.323/16, referente a la Minuta ME/N° 2.854/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de instalación de semáforos en la intersección de la Avda. Santísimo Sacramento y la Avda. Artigas; 3) Nota JM/N° 2.271/16, referente a la Minuta ME/N° 2.789/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de pintura y señalización de la calle Campos Cervera desde R.I. 6 Boquerón hasta la Avda. Rca. Argentina; 4) Nota JM/N° 2.164/16, referente a la Minuta ME/N° 2.687/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de coordinación y sincronización de los aparatos semaforicos en todos los cruces de la calle Cerro Corá; 5) Nota JM/N° 2.166/16, referente a la Minuta ME/N° 2.689/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de fiscalización de la Parada de Taxi N° 37, ubicada sobre la Avda. De La Victoria c/ Eusebio Ayala, por estacionamiento indebido.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.616/2016 S.G., en consideración que las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal han dado respuesta a lo solicitado por los autores de las minuta en cuestión. Derivar estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de la minutas, para su conocimiento”.**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 337/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 2.602/16, por la cual se devuelve el Mensaje N° 1.121/2016, a los efectos que el Ejecutivo Municipal remita informe actualizado, por medio de las dependencias correspondientes, con relación a dotar de refugios peatonales con accesibilidad, inclusión y respeto a los derechos humanos.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 337/2017 S.G., en consideración que las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal remitan informe a lo solicitado en materia de acciones llevadas a cabo para la concreción del proyecto, como si ya se efectuó la conformación del Equipo Técnico de coordinación para el desarrollo y ejecución de dicho Proyecto. Asimismo, por la importancia del proyecto y la necesidad de su implementación, se ha adoptado la determinación de la devolución del mensaje a efectos de dar respuesta puntual a lo solicitado para el análisis final”.**

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.608/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.629/2016, referente a la Minuta ME/N° 3.175/16 del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual manifiesta haber realizado una visita a las viviendas de las familias ubicadas en la rivera del Arrollo Ferreira entre 31 y 35 Proyectadas del Barrio Republicano, quienes se encuentran en una situación de riesgo, debido al desmoronamiento que se produce en el lugar como consecuencia del caudal del referido cauce hídrico .En ese sentido , la Comisión Vecinal respectiva ha realizado un estudio exhaustivo del área



afectada a la vera del Arroyo Ferreira y, al respecto, ha elaborado el correspondiente informe ;por lo que solicita que dicho informe sea remitido a la Intendencia Municipal.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.608/2016 S.G., a los efectos que las dependencias correspondientes de la Intendencia Municipal remita informe actualizado y puntual de las acciones llevadas a cabo o las tratativas en el marco de la solución a la situación existente; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 616/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 4.099/17, referente a la Minuta ME/N° 4.765/17, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que repare el desperfecto de los reflectores que se encuentran en la Municipalidad de Asunción.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 616/2017 S.G., en consideración a los informes remitidos por el Ejecutivo Municipal, teniendo en cuenta que ha dado respuesta a la requisitoria presentada por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

32. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 737/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 3.675/17, referente a la Minuta ME/N° 4.295/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de arreglo de calle; 2) Nota JM/N° 3.561/17, referente a la Minuta ME/N° 4.171/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de calle; 3) Nota JM/N° 3.671/17, referente a la Minuta ME/N° 4.290/17, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de reparación de calle; 4) Nota JM/N° 4.161/17, referente a la Minuta ME/N° 4.833/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación de calle; 5) Nota JM/N° 4.149/17, referente a la Minuta ME/N° 4.817/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación de calle; 6) Nota JM/N° 4.148/17, referente a la Minuta ME/N° 4.816/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación de calle; 7) Nota JM/N° 4.162/17, referente a la Minuta ME/N° 4.834/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación de calle; y 8) Nota JM/N° 4.133/17, referente a la Minuta ME/N° 4.800/17, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de reparación de calle.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 737/2017 S.G., en consideración que las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal han dado respuesta a lo solicitado por los autores de las minuta en cuestión por medio del Memorándum N° 164/2017 de la Dirección General de Obras, de fecha 24 de mayo del 2017 respectivamente. Derivar estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.**

33. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 599/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 3.231/16, referente a la Minuta ME/N° 3.816/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre denuncia de desniveles y baches en la calle Teodoro S. Mongelós e/ Perú y Paí Pérez; 2) Nota JM/N° 2.660/16, referente a la Nota ME/N° 654/16, de la Defensoría



Municipal, sobre pedido de intervención de un taller o depósito de camiones recolectores de basura; 3) Nota JM/N° 3.268/16, referente a la Minuta ME/N° 3.860/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de arreglo de pavimento de calle; 4) Nota JM/N° 3.237/16, referente a la Minuta ME/N° 3.824/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle; 5) Nota JM/N° 3.139/16, referente a la Nota ME/N° 766/16, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de reparación de avenida; 6) Nota JM/N° 3.108/16, referente a la Minuta ME/N° 3.689/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de pavimentación de calles; 7) Nota JM/N° 3.132/16, referente a la Minuta ME/N° 3.718/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de arreglo de capa asfáltica de calle; 8) Nota JM/N° 2.977/16, referente a la Minuta ME/N° 3.556/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación de calles; 9) Nota JM/N° 3.131/16, referente a la Minuta ME/N° 3.717/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de recapado y arreglo de avenida; 10) Nota JM/N° 3.023/16, referente a la Minuta ME/N° 3.595/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 11) Nota JM/N° 3.105/16, referente a la Minuta ME/N° 3.686/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de asfaltado de calle; 12) Nota JM/N° 3.052/16, referente a la Minuta ME/N° 3.626/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y reparación de las tapas de los desagües pluviales; 13) Nota JM/N° 3.022/16, referente a la Minuta ME/N° 3.594/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de calle; 14) Nota JM/N° 3.033/16, referente a la Minuta ME/N° 3.607/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de arreglo de capa asfáltica de calle; 15) Nota JM/N° 3.158/16, referente a la Minuta ME/N° 3.741/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de arreglo de calle; y 16) Nota JM/N° 3.261/16, referente a la Minuta ME/N° 3.849/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de mejoramiento vial y señalización de calle.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 599/2017 S.G., en consideración que las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal han dado respuesta a lo solicitado por los autores de las minuta en cuestión por medio del Memorándum N° 98/2017, de fecha 27 de marzo del 2017, de la Dirección General de Obras. Derivar estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de las minutas, para su conocimiento”.**

34. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 13/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.648/16 referente a la Minuta ME/N° 3.200/16 del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita la construcción de una lomada y/o aminorador de velocidad, con la correspondiente señalización vertical, en la intersección de las calle Carios y Veteranos de la Guerra del Chaco.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 13/2017 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

35. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.704/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 2.467/16, referente a la Minuta ME/N° 3.000/16, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita un informe sobre la situación de las obras a ser encaradas en el Parque Solidaridad.



***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1704/2016 S.G., en consideración a los informes remitidos por la Dirección de Planeamiento Urbano, de fecha 16/noviembre/2016, teniendo en cuenta que ha dado respuesta a la requisitoria presentada por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

36. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.251/17, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el Proyecto de Modificación del Art. 5° del Capítulo de Disposiciones Transitorias del Área Central, de la Ordenanza N° 43/94, sobre Recovas.

***Recomendación:** “1°) APROBAR el Proyecto de Modificación de la Ordenanza JM/N° 43/94 en su Apartado Recovas que quedará redactado como sigue:...”. Se remite el dictamen de referencia.

37. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 556/17 por la cual la Cooperativa Coomecipar solicita permiso para construir pasarela peatonal sobre la calle Río de Janeiro para interconexión de los Edificios Coomecipar 1 y el Nuevo Edificio de la Casa Central.

***Recomendación:** “REMITIR a la Intendencia Municipal el pedido de permiso para construcción de pasarela peatonal elevada sobre la calle Río de Janeiro, a fin de completar los requisitos previstos en el Art. 6° de la Ordenanza N° 353/2009 y de emitir el dictamen y opinión técnica sobre la conveniencia de la sustentación con pilares que ocupan espacio público, y sobre el entorno mejorado de la calle de referencia, conforme a las consideraciones expuestas al exordio del presente Dictamen”.

38. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 867/2017 S.G., por el cual se remite el expediente de TOMMASO ODDONE Y JUANA ESTELA STADECKER DE ODDONE, sobre Proyecto de Unificación de Ctas Ctes. Ctrales. en el Expediente N° 7.631/17, los informes, antecedentes obrantes y la Resolución N° 136 D.C.M.

***Recomendación:** “1°) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 15-0883-18 y 15-0883-19, Matriculas Nros. 23.382-U-A05 y 23.383-U-A05, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en las calles Futsal 88 entre Alexis Troche Boggino y Gabriel Casaccia, de acuerdo a las constancias del expediente N° 7.631/17 y de la Res. 136/17 D.C.M., del 29/06/17; y 2°) ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal la corrección de los planos, planillas y de la Res. 136/17 D.C.M., del 29/06/17, en el sentido de consignar la dirección correcta del inmueble que deberá decir: Futsal 88 entre Alexis Troche Boggino y Gabriel Casaccia”.

39. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 859/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ESTEBAN RUBÉN GUERREROS GOTCHALK, NATALIA LUCÍA GUERREROS GOTCHALK Y ANA LAURA GUERREROS GOTCHALK, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.



***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0402-06, 14-0402-07 y 14-0402-08, Matrículas Nros. 1.205-U-A05 y 3.239-U-A05, en el predio ubicado en las calles José de la Cruz Ayala casi R.I 3 Corrales, del Distrito de La Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 24.665/15 y de la Res. 130/17 D.C.M., del 21/06/17**”.

40. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Memorando SG N° 1.151/17, de la Secretaría General a través del cual se remite la minuta verbal de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicita la nominación de una calle de la ciudad como Jorge Paredes Cabello.

***Recomendación:** “**DENOMINAR como “JORGE PAREDES CABELLO” a una calle sin denominación oficial, que se inicia al Noroeste en la calle Cacique Cará Cará y se extiende al Sureste hasta la calle Mirella Brouillit, paralela al Noreste a la Avda. Dr. Fernando de la Mora y al Suroeste a la calle Ecuador, Barrio San Pablo, Zona Catastral N° 13, Distrito Santa María de la Asunción**”. Se remite el dictamen de referencia.

41. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 931/2017 S.G., a través del cual remite el expediente de MAXIMIANA ESPÍNOLA VDA. DE GALEANO, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación:** “**1°: APROBAR definitivamente el Proyecto de Fraccionamiento por situación de hecho correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1279-06, Finca N° 15.831, del Distrito de Santísima Trinidad, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 11.433/16 y de la Res. D.C.M N° 144 del 11/07/17; y 2°: ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal la corrección de la Res N° 144/17 D.C.M. y los planos respectivos en el sentido de consignar la dirección correcta del inmueble que deberá decir: Nieve Vera casi Tte. Alejandro Monges**”.

42. Dictámenes “A”, “B” y “C” de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación a la Nota del Consejo del Plan Regulador, en la que remite el expediente a nombre de “Developy S.A”, sobre Anteproyecto de Construcción de Hotel, Banco, Departamentos, Estacionamientos, Edificio de Multimedia correspondiente a la edificación sito en la Avda. Aviadores del Chaco esquina Hérib Campos Cervera

***Recomendación:** “**Dictamen “A”:** 1° **AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a otorgar el régimen de excepcionalidad al anteproyecto de construcción de Edificio de Usos Mixtos (Hotel, Departamentos, Banco, Oficinas, Estacionamientos, bloque de Multimedia) correspondientes al inmueble identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales. N° 15-0204-18/91/92/98, sito en la Avda. Aviadores del Chaco esquina Hérib Campos Cervera, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 34.179/16 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno sobre tablas en sesión de fecha 12 de julio de 2017**”.

“Dictamen “B”: 1° **AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a otorgar el régimen de excepcionalidad al anteproyecto de construcción de Edificio de Usos Mixtos (Hotel, Departamentos, Banco, Oficinas, Estacionamientos, bloque de Multimedia) correspondientes al inmueble identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales, Nros. 15-0204-18/91/92/98, sito en la Avda. Aviadores del Chaco esquina Hérib Campos Cervera,**



de acuerdo a las constancias del Expediente N° 34.179/16 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno sobre tablas en sesión de fecha 12 de julio de 2017”.

“Dictamen “C”: DEVOLVER a la Intendencia Municipal la solicitud de aprobación del anteproyecto de construcción de Edificio de Usos Mixtos (Hotel, Departamentos, Banco, Oficinas, Estacionamientos, bloque de Multimedia) correspondientes al inmueble identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales, Nros. 15-0204-18/91/92/98, sito en la Avda. Aviadores del Chaco esquina Hérib Campos Cervera, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 34.179/16 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno sobre tablas en sesión de fecha 12 de julio de 2017, conforme el considerando del presente dictamen; 2° Encomendar al ejecutivo solicitar al recurrente que para acceder a la excepcionalidad deba incorporar como requisito adicional la característica de librar al uso público una superficie no menor a 360 M2.; 3. Encomendar igualmente al ejecutivo comunal solicite al recurrente la presentación de una memoria descriptiva de consideraciones técnicas referentes a las medidas de mitigación y compensaciones urbanísticas claras a ser contempladas como requisito previo al estudio de la excepcionalidad como también sobre el impacto de tráfico que habrá de generar la inserción de esta obra en este sitio para evaluar las exigencias a ser tenidas en cuenta al tiempo del estudio del anteproyecto”.

43. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 5.138/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual presentan una propuesta de modificación y derogación de la vigente Ordenanza N° 154/00 “Que establece condiciones higiénico sanitarias y de buenas prácticas de manufactura a observarse en los locales relacionados a alimentos”, a los efectos de actualizarla y ajustarla a las nuevas exigencias derivadas del proceso de control de los locales de expendio y manipuleo de alimentos en la ciudad.

***Recomendación:** “Sancionar una Ordenanza, “QUE ESTABLECE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA A OBSERVARSE EN ESTABLECIMIENTOS, LOCALES, PUESTOS, PARQUES DE COMIDAS AL AIRE LIBRE Y AFINES, UBICADOS DENTRO DE LA PROPIEDAD PRIVADA”. Se remite el dictamen de referencia.

44. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 844/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 4.189/17, referente a la Minuta ME/N° 4.867/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por falta de limpieza; 2) Nota JM/N° 4.188/17, referente a la Minuta ME/N° 4.866/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por falta de limpieza; y 3) Nota JM/N° 4.734/17, referente a la Minuta ME/N° 5.433/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación de muralla del Cementerio del Este.

***Recomendación:** “QUE la Intendencia Municipal ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa; 1- Nota JM/N° 4.189/17, Minuta ME/N° 4.867/17; 2- Nota JM/N° 4.188/17, Minuta ME/N° 4.866/17; 3- Nota JM/N° 4.734/17, Minuta ME/N° 5.433/17; y aconsejan remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas”.



45. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 798/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 4.558/17, referente a la Minuta ME/N° 5.257/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de monitoreo y control sobre el uso de plásticos polietileno en los supermercados, almacenes, autoservicios, y otros; y 2) Nota JM/N° 4.300/17, referente a la Minuta ME/N° 4.993/17, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de restauración y recuperación de la histórica Casa Alta de Don Carlos Antonio López, que se encuentra en el JBZA.

***Recomendación: “Que, la Intendencia Municipal ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa; 1- Nota JM/N° 4.558/17, Minuta ME/N° 5.257/17; 2- Nota JM/N° 4.300/17, Minuta ME/N° 4.993/17; y aconsejan remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas”.**

46. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 689/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.222/17, referente a la Nota ME/N° 915/17, presentada por Víctor Aguiar y Lorena Aguiar; por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, recabe información respecto al servicio ofrecido por la Empresa Infoguía y las condiciones para que la institución municipal pueda utilizar en forma gratuita en beneficio de la ciudadanía.

***Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el proyecto denominado “INFOGUÍA”, la Guía de Servicios más completa de Paraguay cuya conectividad se realizará a través de plataformas digitales conformadas por aplicaciones móviles y de escritorio”.**

47. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 721/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la nota de la Unidad de Adultos Mayores, dependiente de la Dirección de Participación Ciudadana, por la cual solicita que el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, sea declarado de Interés Municipal.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 721/2017 S.G.; y 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al representante proponente, para lo que hubiere lugar”.**

48. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 736/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.226/17, referente a la Minuta ME/N° 4.649/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de la exoneración de los cánones correspondientes al Concierto a beneficio del Sr. Efrén Echeverría, más conocido como “Kamba’i”.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 736/2017 S.G.; y 2º) REMITIR al Archivo de la corporación legislativa, con copia a los interesados, para lo que hubiere lugar”.**

49. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 771/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Universidad Iberoamericana, a través del cual



solicita que el “Concurso Intercolegial 2017 Emprendimientos Geniales: Jóvenes Microempresarios y Emprendedores - Novena Edición, a realizarse durante los meses de julio, agosto y setiembre del corriente año, sea declarado de Interés Municipal.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el “Concurso Intercolegial 2017 Emprendimientos Geniales: Jóvenes Microempresarios y Emprendedores- Novena Edición, organizado por la Universidad Iberoamericana, a realizarse durante los meses de julio, agosto y setiembre del corriente año”.**

50. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 773 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Paraguay Maratón Club, a través del cual solicita que el “Maratón Internacional Ciudad de Asunción- MIA 2017”, a realizarse el día 06 de agosto del corriente año, sea declarada de Interés.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 773/2017 S.G., por cuanto que el evento denominado “Maratón Internacional Ciudad de Asunción - MIA 2017”, fue declarado de Interés Municipal por Resolución JM/ N° 3.980/17; 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia a los proponente, para lo que hubiere lugar”.**

51. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 774/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Fundación Desarrollo Humano, por medio del cual se solicita que el “V Congreso Internacional de Seguridad y Salud Ocupacional”, a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre del corriente año, sea declarado de Interés Municipal.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el “V Congreso Internacional de Seguridad y Salud Ocupacional”, presentado y organizado por la Fundación Desarrollo Humano, a realizarse en nuestra ciudad, los días 11, 12 y 13 de octubre del corriente año”.**

52. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 776/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente del Centro de Formación Profesional, por medio del cual se solicita que la Séptima Edición del Congreso de Contact Center (CRM & BPO), sea declarada de Interés Municipal.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 776/2017 S.G., referente al Expediente N° 12.300/17, presentado por el Centro de Formación Profesional, a través del cual se solicita que la Séptima Edición del Congreso de Contact Center (CRM & BPO), sea declarado de Interés Cultural de Interés Municipal; 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia a los proponentes, para lo que hubiere lugar.**

53. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 780/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum N° 66/17, de Tomás Orué, Jefe del Departamento de Deportes, dependiente de la Dirección General de Área Social, a por medio del cual solicita la declaración de Interés Municipal el evento denominado “XXI Campeonato Mundial de Scrabble”, organizado por la Asociación Scrabbles Paraguay, a realizarse en la ciudad de Asunción del 9 al 14 de octubre del corriente año.



***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado “XXI Campeonato Mundial de Scrabble”, organizado por la Asociación Scrabbles Paraguay, a realizarse en la ciudad de Asunción del 9 al 14 de octubre del corriente año”.**

54. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 782/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la nota del Sr. Víctor Niella, Dirigente de la APF & PFI, por medio del cual solicita la declaración de Interés Municipal del torneo denominado "Campeonato Mister Paraguay & Miss Fitness Paraguay", que se realizará el 27 agosto de 2017 en el Centro Paraguayo Japonés.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 782/2017 S.G., por cuanto que el evento denominado “Campeonato Mister Paraguay & Miss Fitness Paraguay”, que se realizará el 27 agosto de 2017, en el Centro Paraguayo Japonés, fue declarado de Interés Municipal por Resolución JM/N° 3.911 /17, y 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia a los proponentes, para lo que hubiere lugar”.**

55. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 830/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.390/17, por medio de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal, que, a través de la dirección correspondiente, amplié el informe solicitado por Nota JM/N° 3.400/2017, referente a la Minuta ME/N° 4.014/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que proponía la creación de un programa denominado; “Cine en los Barrios”.

***Recomendación: “RECOMENDAR la Declaración de Interés Municipal del evento denominado “26º Festival Internacional de Cine de Asunción, Paraguay – Edición 2017”, que se realizará entre los meses de julio a setiembre del año en curso”.**

56. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje ME/N° 870/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Guillermo Rolón y el Lic. Enrique Castro Rodríguez, Vicepresidente y Presidente respectivamente, del Festival Internacional de la Canción – Paraguay, a través del cual solicitan que dicho evento sea declarado de Interés Municipal, a realizarse el 18 de noviembre del corriente año.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el “Festival Internacional de la Canción – Paraguay”, que se llevará a cabo el 18 de noviembre del corriente año, a las 21:00 horas, en el Gran Teatro del Hotel Guaraní de nuestra ciudad”.**

57. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 5.846/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare como Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, al Profesor Gustavo Eliseo Morínigo Vázquez, por su gran trayectoria en el deporte, específicamente en lo futbolístico.

***Recomendación: “OTORGAR LA MEDALLA MUNICIPAL AL MÉRITO “ARSENIO ERICO”, al Profesor GUSTAVO ELISEO MORÍNIGO VÁZQUEZ, en reconocimiento a los méritos acumulados en su proficua carrera futbolística en el ámbito deportivo”.**



58. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 6.111/17, de los Concejales Ireneo Román y Carlos Arregui, Presidente de las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, y de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, respectivamente, comunican que han recibido en audiencia a los representantes de la Asociación de Coros de Ciegos del Paraguay y el Ensamble Promusica, quienes han solicitado apoyo para llevar a cabo el Concierto “Asunción en clave barroca y guaraní”, evento que será parte de los festejos de la Municipalidad por el aniversario de la fundación de nuestra ciudad en fecha 14 de agosto en el Teatro Municipal a las 20:00 horas.

***Recomendación: “1º: DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el proyecto denominado Concierto “Asunción en clave barroca y guaraní”, a realizarse en el Teatro Municipal en fecha 14 de agosto del año en curso, como parte de los festejos por el aniversario de la fundación de nuestra ciudad; y 2º: Recomendar a la Intendencia Municipal a cooperar y brindar todo el apoyo para la concreción de los fines establecidos en este evento cultural”.**

59. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 5.980/17, del Concejal Gilberto A. Apuril, a través de la cual solicita que se otorgue la distinción de declaración de Interés Municipal al proyecto denominado "MAXIMUS II" para su modalidad de deporte "GOALBALL".

***Recomendación: “1º: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el proyecto denominado “MAXIMUS II” para su modalidad de deporte “GOALBALL”, auspiciado por la Agencia Internacional para el Desarrollo - USAID, de los Estados Unidos y desarrollado por la Secretaria Nacional de Deportes”.**

60. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/N° 1.128/17, de los Sres. Blas Duarte y Leo Martínez, del Sindicato de Trabajadores de la Línea 6 (SITRALSEIS), por medio de la cual denuncian las irregularidades de la Empresa de Transporte Po’ a Renda S.R.L. Línea 6 y solicitan usufructuar el itinerario de la respectiva empresa.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 1.128/17, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

61. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 332/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.958/16, referente a la Minuta ME/N° 2.727/16, del Concejal Augusto Wagner, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al cierre del Paseo Central de la Avda. Aviadores del Chaco, a la altura de su intersección con la Avda. San Martín.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 332/17 S.G. y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

62. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 433/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.578/17, referente a la Minuta ME/N° 4.192/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de retiro de vehículo en desuso; 2) Nota JM/N° 3.631/17, referente a la Minuta ME/N° 4.250/17, del



Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de presencia de Agentes de la Policía de Tránsito en los distintos centros comerciales, en horas de la tarde y noche; 3) Nota JM/N° 3.626/17, referente a la Minuta ME/N° 4.245/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de construcción de lomada sobre la calle Emeterio Miranda; y 4) Nota JM/N° 3.453/17, referente a la Minuta ME/N° 4.061/17, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de intervención de despensa ubicada sobre la calle Cnel. Cabrera, por apropiación indebida de calle.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 433/17 y remitirlo, con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

63. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Mercados, con relación a la Nota ME/N° 994/17, del Sr. César Augusto Segovia V., Viceministro de Trabajo, a través de la cual reitera su solicitud, realizada a través de la Nota VMT/N° 151/17, aludiendo a los inconvenientes con que cuentan los vendedores ambulantes del transporte público, debido a la prohibición de subir a las unidades de transporte público, en tal sentido, solicitaban información sobre la normativa vigente para los mismos y, a la vez, consultaban, sobre la opinión de la institución, con respecto a la alternativa de convocar a una Mesa de Diálogo Social, con el fin de analizar la problemática planteada.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 994/17, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

64. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a la Nota ME/N° 1.213/17, presentada por el Presidente y Delegados de las Comisiones Vecinales y Coordinadoras de Comisiones Vecinales ARA POTY – ZONA I, que comprenden los Barrios Manorá; Las Lomas; San Jorge, Habitacional Aeropuerto, Itay, Ycua Satí, Santa María, solicitan la intermediación de la Junta Municipal para la habilitación de un Centro Municipal en dicho sector, teniendo en cuenta la distancia que recorren para llevar adelante algún trámite de índole municipal.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA de la presentación ME/N° 1.213/17, de los Presidentes y Delegados de las Comisiones Vecinales, pertenecientes a las Coordinadoras de Comisiones Vecinales ARA POTY – ZONA I, que comprenden los Barrios Manorá; Las Lomas; San Jorge, Habitacional Aeropuerto, Itay, Ycua Satí, Santa María y remitir a la Intendencia Municipal, para que a través de su dependencia correspondiente, estudie la posibilidad para la creación de un Centro Municipal en dicho sector, con cargo de informar a esta Junta Municipal el resultado del mismo; y 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, que las dependencias municipales que trabajan directamente con las Organizaciones Vecinales, no se inmiscuyan en cuestiones que guarde relación directa con competencia que a ellas le correspondan, a fin de evitar situaciones como la de referencia y teniendo en cuenta que las mismas son el nexo con las/os ciudadanas/os que residen en la ciudad capital”.**

65. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 1.100/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que establece las condiciones para la Instalación de subestaciones Eléctricas en Áreas Urbanas”, en virtud a la misión encomendada por Resolución JM/N° 37/05 I.



***Recomendación: 1º) TOMAR conocimiento del Proyecto de Ley “Que establece las condiciones para la instalación de sub estaciones eléctricas en áreas urbanas”; y 2º) REMITIR el Proyecto de Ley “Que establece las condiciones para la instalación de sub estaciones eléctricas en áreas urbanas”, a la Intendencia Municipal, a efectos de que sus direcciones pertinentes emitan su parecer y comuniquen posteriormente a la Junta Municipal, en un plazo de quince días”.**

***MINUTAS:**

1. N° 6.183/17, de los Concejales Josefina Kostianovsky, Víctor Ortiz y Víctor Hugo Menacho, en su carácter de Presidenta y Miembros de la Comisión Especial de Fonacide, respectivamente, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que informe respecto a cuándo será beneficiada por el Fonacide, en infraestructura, la Escuela Básica N° 198 “Fulgencio Ricardo Moreno” y que informe a la Dirección General de Desarrollo Urbano que dicha escuela será beneficiada por el Fonacide; además, solicita que dichos informes se realicen en un plazo máximo de quince días.
2. N° 6.184/17, de los Concejales Josefina Kostianovsky y Víctor Ortiz, en su carácter de Presidenta y Miembro de la Comisión Especial de Fonacide, respectivamente, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que informe si la Escuela Básica N° 227 “República Bolivariana de Venezuela”, se encuentra entre las instituciones que serán beneficiadas por el Fonacide, en el año 2017, en infraestructura y que se informe al Ministerio de Educación y Ciencias, respecto a las necesidades de dicha escuela, si no se encuentra en el listado de los beneficiados por el Fonacide. Además, solicita que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
3. N° 6.185/17, de los Concejales Josefina Kostianovsky, Víctor Ortiz y Víctor Hugo Menacho, en su carácter de Presidenta y Miembros de la Comisión Especial de Fonacide, respectivamente, mediante la cual solicitan a la Intendencia Municipal que informe el monto exacto que se tiene del Fonacide, en infraestructura y alimentación escolar, quitando los compromisos de pagos pendientes que tienen en obras y alimentación para el año 2017 y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
4. N° 6.186/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar las reparaciones de la calle Santiago en su intersección con San Cosme hasta Mayor Julio Otaño y que se informe de los avances de dicho pedido, en un plazo no mayor a quince días.
5. N° 6.187/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice las reparaciones de la calle Santiago, en su intersección con San Francisco, hasta Mayor Julio Otaño, en carácter urgente y que se informe de los avances de dicho pedido, en un plazo no mayor a quince días.
6. N° 6.188/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar las reparaciones de la calle Dominicana, desde San Antonio hasta Vía Férrea, en carácter urgente y que se informe de los avances de dicho pedido, en un plazo no mayor a quince días.



7. N° 6.189/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que se aplique lo establecido en la ordenanza que establece y reglamenta el control y protección de poblaciones animales y prevención de la zoonosis, con relación a los animales sueltos que circulan en la Costanera de Asunción, en carácter urgente y que se informe de los avances de dicho pedido, en un plazo no mayor a quince días.
8. N° 6.190/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Francisco Zurbarán, en su intersección con Sargento Gauto, en carácter urgente y que se informe de los avances de dicho pedido, en un plazo no mayor a quince días.
9. N° 6.191/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Luis Morales, en su intersección con Sargento Gauto, en carácter urgente y que se informe de los avances de dicho pedido, en un plazo no mayor a quince días.
10. N° 6.192/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita la remisión de una carta de intención de firma de convenio interinstitucional a la Universidad de Integración de las Américas (UNIDA), para la concesión de becas y pasantías y que se informe de los avances, en un plazo de quince días.
11. N° 6.193/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita la remisión de una carta de intención de cooperación interinstitucional al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la UNA, para la firma de un convenio de cooperación, por los motivos que se exponen en la minuta de referencia y que se informe de los avances, en un plazo de quince días.
12. N° 6.194/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a terminar la construcción de una calle empedrada, a la que le faltan 32 metros, sobre Ricardo A. Blanco esquina Ricardo Esperanza Leiva. Se adjuntan fotografías.
13. N° 6.195/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Tte. Agapito Morel casi Coronel Bóveda, en carácter urgente y que se informe de los avances de dicho pedido, en un plazo no mayor a quince días.
14. N° 6.196/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar las reparaciones de la calle Dr. Facundo Machaín, en su intersección con R.I. 1 “2 de Mayo”, en carácter urgente y que se informe de los avances de dicho pedido, en un plazo no mayor a quince días.
15. N° 6.197/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las instancias correspondientes, proceda a reparar la Plaza “Las Colinas”, en carácter urgente y que informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
16. N° 6.198/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la Plaza “De las Residentas”, en carácter urgente y que informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.



17. N° 6.199/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las instancias correspondientes, proceda a reparar la Plaza “El Portal”, en carácter urgente y que informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
18. N° 6.200/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la Plaza “Emiliano R. Fernández”, en carácter urgente y que informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
19. N° 6.201/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la intervención municipal respecto a la poda de árboles y limpieza de la Plaza “San Salvador”, ubicada sobre la calle Miguel de Cervantes Saavedra y Cabo 1° Francisco Estigarribia, del Barrio Trinidad.
20. N° 6.202/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la intervención municipal respecto a la poda de árboles y limpieza de la Plaza “España”, ubicada sobre la calle Dr. Luis Enrique Migone y la Avda. Santísimo Sacramento, del Barrio Trinidad.
21. N° 6.203/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de Tte. 1° Silverio Molinas, desde Domingo Bañuelos hasta Vía Férrea.
22. N° 6.204/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y recapado de la calle Capitán José Domingo Lombardo, desde la Avda. Gral. Artigas hasta Espinoza. Se adjuntan fotografías del lugar.
23. N° 6.205/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un cauce hídrico, ubicado sobre la calle 8 de Junio casi Sargento Esteban Martínez. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
24. N° 6.206/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle 8 de Junio y Sargento Esteban Martínez. Se adjuntan fotografías del lugar.
25. N° 6.207/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la Avda. Gral. José Gervasio Artigas y la Avda. Venezuela. Se adjuntan fotografías del lugar.
26. N° 6.208/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Capitán Julián Insfrán, desde la Avda. Gral. José Gervasio Artigas hasta Dublín. Se adjuntan fotografías del lugar.



27. N° 6.209/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Inglaterra, desde la Avda. José Gervasio Artigas hasta la calle Dublín. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.
28. N° 6.210/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Dublín, desde Dematei hasta Capitán Julián Insfrán. Se adjuntan fotografías del lugar.
29. N° 6.211/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle Dematei entre Edimburgo y Dublín. Se adjuntan fotografías del lugar.
30. N° 6.212/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Washington, desde Perú hasta Valois Rivarola. Se adjuntan fotografías del lugar.
31. N° 6.213/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle De las Residentas, desde la Avda. Gral. Santos hasta Perú. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
32. N° 6.214/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Padre Cardozo, desde Valois Rivarola hasta De las Residentas. Se adjuntan fotografías del lugar.
33. N° 6.215/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Valois Rivarola, desde la Avda. Gral. Santos hasta la Avda. Perú. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.
34. N° 6.216/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Tte. Marcos Núñez, desde Tte. Bernardino Morales hasta la Avda. Gral. Santos. Se adjuntan fotografías del lugar.
35. N° 6.217/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Tte. Bernardino Morales, desde Tte. Genaro Ruiz hasta Juan de Salazar. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
36. N° 6.218/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Tte. Genaro Ruiz, desde Perú hasta la Avda. Gral. Santos. Se adjuntan fotografías del lugar.
37. N° 6.219/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta el Proyecto de Ordenanza denominado “Gestión Integral de pilas”, consistente en la reglamentación de la recolección, almacenamiento y deposición final de pilas, atendiendo que actualmente no existe otro cuerpo legal que reglamente la materia.



38. N° 6.220/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual se hace eco de denuncias de vecinos de la zona de Recoleta, quienes solicitan la reducción de la isla de encausamiento de tránsito, denominada “Mirador de Recoleta”, ubicada sobre la Avda. Mcal. López, en su extremo lindante con la Avda. Santísimo Sacramento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, proceda a la realización de un estudio de impacto vial para la implementación de la medida mencionada y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
39. N° 6.221/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta un proyecto en el cual se establezca la extensión del horario de atención al contribuyente, hasta las 20:00, el primer martes de cada mes, en las áreas de recaudaciones, mesa central de entrada y tránsito. En tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las Direcciones de Recursos Humanos, de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, remitan informe a fin de determinar la viabilidad del proyecto.
40. N° 6.222/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita la equiparación salarial y gratificación mensual para el funcionario José David Fernando Ferreira Fischer, con C.I. N° 2.218.199, quien se desempeña en la Unidad de limpieza y mantenimiento del Mercado N° 4, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
41. N° 6.223/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la calle Ruiz Díaz de Melgarejo entre Andrés Campos Cervera y Facundo Machaín, debido a que es muy transitada constantemente y vecinos de dicha zona necesitan contar con calles alternativas para acceder de manera rápida y eficaz a las inmediaciones.
42. N° 6.224/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la fumigación, limpieza y mantenimiento en general de la Plaza R. I. 1 “2 de Mayo”, ubicada sobre la calle R. I. 5 “Gral. Díaz” entre Pancha Garmendia y José de la Cruz Ayala.
43. N° 6.225/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual reitera lo solicitado en la Minuta ME/N° 1.903/16, con relación a la poda de árboles que se encuentran en las siguientes calles: Camilo Recalde e/ Andrés Campos Cervera y Waldino Lovera (Barrio Mcal. Estigarribia); y 34 Proyectadas y Rca. Francesa (Barrio Roberto L. Pettit) y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar lo solicitado.
44. N° 6.226/17, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita la declaración de Interés Municipal del 75° Aniversario de Radio Nacional del Paraguay, por las consideraciones expuestas en la minuta.
45. N° 6.227/17, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia al incendio ocurrido en el Bañado Sur a causa de un vertedero clandestino, en la que fueron afectadas 16 viviendas precarias y, al respecto, reitera su Minuta ME/N° 5.496/17, en la cual solicitaba la presencia de responsables del Dpto. Punto Limpio, dependiente de la Dirección de Aseo Urbano y, en ese contexto, solicita la presencia ante el Pleno de representantes de la dirección encargada del programa Punto Limpio; como asimismo, que la Intendencia Municipal adopte una serie de medidas sobre el tema planteado.
46. N° 6.228/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual alude a la investigación histórica sobre el Puerto Botánico del Distrito de Santísima Trinidad y a los documentos obrantes en el Museo Herbario del Jardín Botánico y Zoológico, que fueron elaborados



por los primeros botánicos, Teodoro Rojas y Carlos Fiebrig y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal la autorización para que en el marco de la citada investigación, la Arq. Selva Álvarez acceda a dichos documentos. Se adjunta nota.

47. N° 6.229/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita que la señora Vidalia Sánchez, propietaria fundadora del sello Editorial Servilibro, sea distinguida como Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Asunción, por su destacada trayectoria en el ámbito de la difusión cultural.
48. N° 6.230/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare la calle Mayor Pampliega y Carmelo Peralta, del Barrio San Vicente, debido a los baches existentes en la misma.
49. N° 6.231/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare la calle Melo de Portugal y la Avda. Carlos Antonio López, como así también, la intersección de las calles Alférez Silva y Lázaro de Rivera, del Barrio Sajonia.
50. N° 6.232/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, realice una campaña de concientización y sensibilización ambiental, bajo el lema: “Asunción, limpia y verde, nos gusta más”, cuyos objetivos se detallan en la minuta.
51. N° 6.233/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia a los reiterados reclamos recibidos de vecinos del Barrio Sajonia, quienes reclaman que a lo largo del paseo central de la Avda. Carlos Antonio López existe basura acumulada en las cabeceras y veredas destruidas, además de una gran cantidad de motociclistas que utilizan el paseo como vía de circulación y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las dependencias correspondientes, proceda a dar respuesta a las inquietudes planteadas.
52. N° 6.234/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, realice un acuerdo con la Policía Nacional, a fin de que en el Cementerio del Este funcione una caseta policial que pueda contar con la presencia permanente de oficiales para mayor control en la zona.
53. N° 6.235/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, repare la calle Ing. Albino Mernes y Cruz del Chaco, del Barrio Tembetary.
54. N° 6.236/17, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe, en un plazo no mayor a ocho días, sobre la situación del Proyecto de Plaza temática, educativa y recreativa, a ser implementada en la Plaza “1811”, ubicada en la calle Ana Díaz y Año 1811.
55. N° 6.237/17, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, realice las tareas que correspondan para reparar el pavimento de la calle Sgto. Villamayor casi Julio Correa y la limpieza del desagüe pluvial, a los efectos de evitar la colmatación y la afectación de las viviendas del entorno.



56. N° 6.238/17, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual resalta la importancia del desarrollo de una Política Municipal de Turismo que haga posible visualizar a Asunción en el contexto regional con sus ventajas comparativas, que muestre su pasado pero también y, fundamentalmente, su presente y futuro.
57. N° 6.239/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a que la Comisión Vecinal del sector conocido como “Pelopincho”, del Barrio Ricardo Brugada, viene realizando una serie de actividades para el mejoramiento de su infraestructura y de las condiciones de vida de la población y, en tal contexto, y a modo de contribuir con el propósito de la citada comisión, solicita que la Comisión de Pymes y Cooperativas, planifique la realización de una Expo Pelopincho, como feria de producción y servicios que pueden prestar a la ciudadanía, los vecinos del lugar.
58. 6.240/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación, limpieza y mantenimiento de todas las bocas de tormentas y desagües pluviales de la ciudad, lo cual brindará una ciudad más segura para todos y que se informe de las acciones y planes a implementar, conforme a lo solicitado.
59. N° 6.241/17, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice una verificación del funcionamiento y mantenimiento de las bocas hidrantes o bocas de incendio, como sistema de prevención de siniestros, para ponerlas en condiciones óptimas, considerando que la ubicación permita el rápido acceso a la misma y la presión del agua sea necesaria para combatir el siniestro. Además, solicita que se realice un relevamiento general en la ciudad y proceda a instalar nuevas bocas de incendio, considerando las características de cada zona o barrio; asimismo, que se informe de lo solicitado, en quince días.
60. N° 6.242/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de las condiciones generales en las que opera el negocio “Juan Car”, Taller de reparación de aire acondicionado de vehículos, ubicado sobre la calle R. I. 2 “Ytororó”, entre 25 de Mayo y José de la Cruz Ayala, del Barrio Mcal. Estigarribia, ajustando su funcionamiento a las ordenanzas respectivas.
61. N° 6.243/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a una invasión al albergue de víctimas de violencia ubicado en Itá Enramada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que de conformidad al Acta N° 447, del 18 de julio del año en curso, se realice la intervención en forma urgente, a fin de controlar la situación que se está produciendo en el albergue.
62. N° 6.244/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a los autos chatarras, específicamente a un auto incendiado ubicado sobre la calle Ntra. Sra. de la Asunción, al costado del Panteón Nacional de los Héroes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, controle la disposición de los autos o chatarras abandonados en la vía pública, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
63. N° 6.245/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la fiscalización de la quema de basuras, específicamente en la zona de Bañados, Tablada y Chacarita, donde ya se han presentado incidentes al respecto.



64. N° 6.246/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el arreglo del pozo existente en la calle 14 de Mayo y 19 Proyectadas.
65. N° 6.247/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la vereda de la calle Azara y Yegros, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
66. N° 6.248/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a arreglar la calle Kanonnikoff, en su intersección con Dr. Coronel.
67. N° 6.249/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a arreglar la calle 12 Proyectadas, en su intersección con O' Leary.
68. N° 6.250/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita que se declare de Interés Municipal la realización de la Ultreya Nacional del Movimiento de Cursillo de Cristiandad, a realizarse el próximo 1° de octubre en el Estadio Polideportivo León Condou.
69. N° 6.251/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita la Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la pavimentación de la intersección de la calle Pizarro entre Calle 1 y Pasaje Eduardito, del Barrio Santa Librada.
70. N° 6.252/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita la Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Luis Migone Battilana, en su intersección con la Avda. Perón hasta la calle Lapacho Amarillo.
71. N° 6.253/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita la Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la instalación de lomadas o reductores de velocidad sobre la calle Mencia de Sanabria entre Dr. Luis Morquio y Bruno Guggiari.
72. N° 6.254/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita la Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la implementación de un plan de contingencia para el control y prevención de incendios en los Bañados de la ciudad de Asunción y el Barrio Ricardo Brugada., por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
73. N° 6.255/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio San Antonio, con relación a la gran cantidad de vertederos clandestinos existentes en la zona, así como la existencia de fábricas y depósitos abandonados que dan mala imagen al lugar, asimismo, refieren al mal estado en que se encuentran las calles Alejo García, Emiliano Paiva, Alférez Victoriano Silva, Tte. Guillermo Arias, Río de la Plata y Comandante Gamarra y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, tome los recaudos necesarios para mejorar la limpieza, orden y seguridad del mencionado barrio.



74. N° 6.256/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, tome los recaudos necesarios para mejorar la limpieza, el orden y la seguridad en el Cementerio del Este. Asimismo, solicita la reconstrucción total de la muralla perimetral del referido camposanto.
75. N° 6.257/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, tome las medidas necesarias a fin de mejorar las condiciones en que se encuentra la Escalinata Antequera, como así también, la presencia municipal, de manera a garantizar la seguridad en el lugar.
76. N° 6.258/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, por medio de la dirección correspondiente, haga cumplir la Ordenanza N° 119/07, específicamente en su Art. 10, que dispone la prohibición de la combustión o quema de basura en las calles o domicilio.
77. N° 6.259/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a la falta de funcionamiento del aparato semafórico en la intersección de las Avdas. De La Victoria y Eusebio Ayala, por problemas en la energía eléctrica y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, considere la incorporación de paneles solares en los equipos semafóricos como un plan piloto en puntos estratégicos de la ciudad, en vista a la falta de energía eléctrica en ciertos cruces semafóricos que ocasiona un caos vehicular.
78. N° 6.260/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita se declare de Interés Municipal la iniciativa Ciudadana “Adoptá, no Compres”, que fomenta la protección y adopción de animales en situación de abandono.
79. N° 6.261/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, remita informe referente a la supuesta poda y destronque de árboles realizados en la propiedad en construcción ubicada sobre la calle Ramón de las Llanas entre Mariano Roque Alonso y Avda. Carlos Antonio López, con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 15 días.
80. N° 6.262/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, agote las instancias para que procedan a inspeccionar el Hotel Drazzler, ubicado en la Avda. Aviadores del Chaco y Prof. César Vasconsellos, con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 15 días.
81. N° 6.263/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita que se declare de Interés Municipal la competencia deportiva organizada por el Colegio Las Almenas, denominado “Interescolar Deportivo Las Almenas”, en su Edición 2017, a realizarse del 18 al 27 de agosto del año en curso, con distintas modalidades y categorías.

***INFORMES:**

1. N° 62/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través del cual remite el informe presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Corporación Legislativa, en respuesta a la Minuta ME/N° 3.934/17, del Concejal Elvio Segovia, quien solicitaba el estudio de factibilidad de ejecución de la propuesta planteada de publicación de un libro sobre la historia de la Ciudad de Asunción.



2. N° 63/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través del cual remite el informe presentado por la Dirección de Recursos Humanos de la Corporación Legislativa, en respuesta a la Minuta ME/N° 4.917/17, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de cambio de relación laboral de la funcionaria municipal Liz Marlene Andino, con C.I. N° 1.863.053.

3. N° 64/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través del cual remite el informe elaborado por la Dirección de Recursos Humanos de la Corporación Legislativa, en respuesta a la Resolución JM/N° 3.557/17, referente a la Minuta ME/N° 5.425/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de informe de la situación laboral del Juez de Faltas del Noveno Turno.